

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21798 VALENCIA.

Edicto

Doña Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000022/2009, habiéndose dictado en fecha 8 de junio de 2009 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia autos de declaración de concurso voluntario de acreedores de Dorsel, Sociedad Limitada, con CIF B-46241410, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, 10 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090049752-1